Guatemala, 4 de mayo de 2020
OFICIO No. 193-2020/DGRTN/RRHH/am

ARTÍCULO 10 NUMERAL 28:

"Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;"

Derivado de lo anterior, esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, no se obtuvo datos relacionado a la Atención de los Usuarios General Pertenencia Sociolingüística y lugar a donde se dirige del mes de abril, por disposiciones Presidenciales, no se esta permitiendo la visita de personas a dicha institución.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL SECRETARÍA RECURSOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

Jaquelline Adriana Miranda Gonzalez
Secretaria de Recursos Humanos

Aura Vanessa Molina Escobar
Profesional en Materia de Gestión de Recursos Humanos

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
08 MAY 2020
Firma: Hora: 11:44